

Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • V I S I Ó N 2030

A C T U A L I Z A C I Ó N





Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018-2024 • VISIÓN 2030

ACTUALIZACIÓN 2021

Índice de contenido

Introducción	7
Marco legal	9
Sistema estatal de planeación, medición y evaluación participativa	11
Sistema de monitoreo y evaluación del Plan Estatal	14
Gobernanza: redes, participación y coordinación para el desarrollo	17
Evaluación del Plan Estatal	20
Valoración externa	21
Informe de avances en metas 2021 de MIDE Jalisco	23
Consulta evaluativa Plan Estatal 2021	27
Conclusión	30
Complejidad y enfoque sistémico en la planeación del desarrollo	31
Jalisco y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	37
Guía de lectura del Plan Estatal	39
Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho	47
Objetivo de gobernanza	50
Indicadores estratégicos	50
1.1. Gobernabilidad	51
1.2. Seguridad ciudadana	56
1.3. Procuración de justicia	62
1.4. Impartición de justicia	68
1.5. Protección civil	75
1.6. Prevención social de las violencias y la delincuencia	80
Eje 2. Desarrollo Social	87
Objetivo de gobernanza	89
Indicadores estratégicos	90
2.1. Pobreza y desigualdad	91
2.2. Educación	96
2.3. Protección a la salud	106
2.4. Grupos prioritarios	112
2.5. Cultura	117
2.6. Deporte y activación física	122
Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico	128
Objetivo de gobernanza	130
Indicadores estratégicos	130
3.1. Desarrollo rural	131
3.2. Industria, comercio y servicios	136
3.3. Energía	141
3.4. Turismo	146
3.5. Competencias y capacidades del capital humano	151
3.6. Innovación, ciencia y tecnología	155
3.7. Financiamiento para el desarrollo	161

Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio	167
Objetivo de gobernanza	170
Indicadores estratégicos	170
4.1. Desarrollo metropolitano	171
4.2. Gestión integral del agua	176
4.3. Infraestructura para el desarrollo	181
4.4. Desarrollo integral de movilidad	187
4.5. Protección y gestión ambiental	193
4.6. Gestión de ecosistemas y biodiversidad	198
4.7. Gobernanza territorial y desarrollo regional	203
4.8. Procuración de la justicia ambiental	210
Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública	215
Objetivo de gobernanza	217
Indicadores estratégicos	218
5.1. Hacienda pública	219
5.2. Administración pública	224
5.3. Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales	229
5.4. Política de integridad y control interno	234
Eje TT. Temáticas transversales	239
TT.A. Derechos humanos	243
TT.B. Igualdad de género	248
TT.C. Gobernanza para el desarrollo	254
TT.D. Cultura de paz	260
TT.E. Cambio climático	265
TT.F. Corrupción e impunidad	274
Eje TE. Temáticas especiales	279
TE.G. Mujeres libres de violencia	283
TE.H. Personas desaparecidas	291
TE.I. Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	296
TE.J. Recuperación integral del Río Santiago	305
Proyectos estratégicos regionales	311
Proyectos estratégicos	318
Objetivos y metas del Desarrollo Sostenible	343
Referencias	365
Directorio	381

Introducción

La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 ha sido una oportunidad para reflexionar y volver a priorizar a medio camino del periodo 2018-2024. La Refundación ha sido el cimiento de nuestra propuesta de Gobierno, misma que hacemos conscientes de los grandes retos que implica a lo largo de la administración.

Transformar la realidad de Jalisco implica ver más allá del 2024; si queremos resultados diferentes, tenemos que actuar diferente. Ese es nuestro compromiso con los hombres y mujeres libres de Jalisco. El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo tiene como visión el Jalisco que queremos en el 2024, como compromisos de este Gobierno, al 2030, en sintonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta es una ruta de largo aliento por la magnitud de los retos, los cuales se transforman permanentemente, entendemos que los primeros seis años no bastarán para consolidar la Refundación.

Siempre hemos tenido el propósito de que este Plan sea un ejercicio más amplio que un programa de trabajo de Gobierno, aspiramos a que sea del Estado de Jalisco y de sus ciudadanas y sus ciudadanos; una propuesta que inicia con la gente, con sus aspiraciones y sus problemas, que asumimos como propios. El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo que publicamos en 2019 contiene las voces de más de 12 mil personas de los 125 municipios de Jalisco que participaron en foros y talleres para construir una propuesta y que, en conjunto, han sumado la visión del Jalisco al que todos aspiramos. No es un plan creado detrás de un escritorio o construido a partir de la frialdad de las cifras. El Plan es un documento rico y lleno de opiniones diversas que nos permitirán construir un mejor estado para todas las personas, porque la Refundación empieza cuando se consulta y se decide en conjunto con la ciudadanía.

La presente actualización del Plan Estatal toma lo más importante del ejercicio del 2019 en un esfuerzo de revisión, mejora y actualización del documento rector de la política pública en Jalisco, y lo hace en un contexto social, económico y político que el mundo no había vivido nunca. Hoy no hay recetas fáciles ni moldes que nos permitan navegar rutas conocidas. Este contexto hace todavía más importante la necesidad de actualizar el Plan Estatal como la guía que entre todos hemos definido siguiendo principios y haciendo un ejercicio reflexivo y autocrítico.

En este documento que presentamos con mucho orgullo, se incluye también el trabajo técnico de todas las secretarías del Gobierno de

Jalisco, pero también de los cinco organismos autónomos y los tres poderes de Gobierno; tomando siempre como base, y en consideración en todo momento, lo que las y los ciudadanos nos han expresado, su realidad y sus propuestas. De esta manera, no se trata del Plan del Ejecutivo, es el Plan de Jalisco. Aquí se detalla cómo haremos, desde los distintos ámbitos y niveles de Gobierno, para construir un estado más solidario, más abierto, más justo, más democrático.

Enrique Alfaro Ramírez

Marco legal

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF, 2021a), contempla la obligatoriedad de crear un sistema de planeación democrático del desarrollo nacional que tenga como ejes rectores la solidez, el dinamismo, la competitividad, la permanencia y la equidad económica, el cumplimiento del citado sistema es obligatorio para las Entidades Federativas, ya que se desprende del artículo 9 de la Ley de Planeación, la obligación de los Estados de crear un plan que cuente con objetivos, metas y programas, así como un sistema de evaluación en concordancia con el sistema federal (DOF, 2018a).

En cumplimiento a lo anterior, y de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Periódico oficial, 2018), el 5 de septiembre de 2019, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030, mediante acuerdo DIELAG ACU 066/2019 (Periódico oficial, 2019a), emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como el instrumento en el cual se plasman las acciones conjuntas a realizar entre sociedad y Gobierno, relativas a Gobernanza y Desarrollo, Seguridad, Justicia y Estado de Derecho, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Sostenible del Territorio, Gobierno Efectivo e integridad pública, así como Temáticas Transversales, tales como, Proyectos Estratégicos, Derechos Humanos, Igualdad de Género, Cultura de Paz, entre otros.

Debe resaltarse que, el citado plan dentro de su contenido contempla la participación de todas la autoridades de Gobierno estatal, esto es, Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los cinco órganos autónomos: Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, esto, en virtud a que la planeación para el desarrollo del estado no es un acto unilateral, al contrario, corresponde a todas la autoridades y la ciudadanía, en virtud que se establecen objetivos y metas encaminados a atender las necesidades reales de la población.

Asimismo, el citado plan establece como parte fundamental la transparencia dentro del ejercicio de la función pública, para que en el desarrollo del proceso de la toma de decisiones en los asuntos públicos se generen compromisos que se velen por las autoridades, para garantizar la debida rendición de cuentas.

Sin embargo, durante el desarrollo de los objetivos del referido plan, se presentó tanto a nivel internacional, nacional y estatal la pandemia por el virus SARS-CoV-2, la cual obligó a que las actividades sociales, económicas, laborales y de salud sufrieran ajustes dirigidos a contener en medida de lo posible la propagación del virus y evitar un estado de emergencia, razón por la cual el Gobernador Constitucional, Enrique Alfaro Ramírez, el 17 de marzo del año 2020, emitió medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19, mediante la publicación de los Acuerdos Gubernamentales DIELAG ACU 013/2020 (Periódico oficial, 2020a) y el Acuerdo del Secretario de Salud mediante los cuales se Emiten Criterios y Lineamientos, para Prevenir, Contener y Diagnosticar y Atender la Pandemia de Covid-19 en el Estado de Jalisco (Periódico oficial, 2020b), ambos de fecha 17 de marzo del año 2020, mediante el cual se suspendieron de manera temporal las actividades sociales de convivencia, así como se modificó la forma de trabajo en sectores de comercio, industria, construcción, salud, entre otros, igualmente, se ordenó la implementación de los protocolos de higiene, limpieza y desinfección de lugares y se aplicaron medidas de prevención como el uso de cubrebocas, gel antibacterial y el distanciamiento social a dos metros por persona.

Las modificaciones en las circunstancias sociales, económicas, laborales, sanitarias y de convivencia presentaron al Estado de Jalisco la oportunidad y necesidad de revisar metas y objetivos del desarrollo del presente Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. A ello se suman los cuestionamientos que trajo consigo la pandemia incitando diálogos sobre modelos de desarrollo, derechos humanos, cultura de paz, prioridades políticas locales y nacionales, gobernanza y el peso relativo de las decisiones individuales en torno a prácticas y consumos cotidianos en el contexto de interdependencia global. La revisión del Plan Estatal es en este sentido una obligación que se presenta en un momento de gran oportunidad para responder de manera responsable a la coyuntura histórica tan desafiante en la que se encuentra el mundo.

El contexto de la pandemia ha traído consigo incertidumbre, pero la revisión constante de indicadores de salud ha permitido la toma de decisiones para continuar con el desarrollo de Jalisco, lo cual tiene fundamento en el acuerdo DIELAG ACU 048/2020, de fecha 2 de julio de 2020, emitido por el Gobierno del Estado, mediante el cual se ordena la reactivación de actividades bajo las directrices del Plan Jalisco para la Reactivación Económica (Periódico oficial, 2020c).

Por lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 40 fracción II, 41 y 42 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se actualiza el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030.



Sistema estatal de planeación, medición y evaluación participativa

Con el objetivo de superar la práctica de tener planes estatales de desarrollo concentrados en el Poder Ejecutivo del Estado, que incluían la participación ciudadana limitada a los ejercicios de consulta pública para los diagnósticos, en diciembre de 2018 se propuso y aprobó una reforma normativa: la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Periódico oficial, 2018). Dicha ley consideró la existencia de un Sistema Estatal de Planeación Participativa que reconoce que, a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, se coordinen las actividades de planeación participativa con la federación, las regiones, los municipios, los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales.

El Sistema Estatal de Planeación Participativa es el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos mediante los cuales se lleva a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación del desarrollo y está vinculado al Sistema Nacional de Planeación Democrática del Poder Ejecutivo Federal, a fin de contribuir al logro de los objetivos nacionales. Asimismo, reconoce la existencia, elaboración y andamiaje de distintos instrumentos de planeación que, articulados de manera clara, lógica, coherente y en tiempos oportunos, permitan orientar la toma de decisiones de las autoridades políticas y funcionarios directivos. Los instrumentos de planeación, considerados en el sistema estatal, constituyen las cartas de navegación de las instituciones y organizaciones públicas.

Entre los instrumentos de planeación se establece el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024, Visión 2030 (en adelante PEGD o Plan Estatal) como el de más alto rango. Este Plan Estatal está integrado por dos instrumentos del sistema estatal de planeación: los planes sectoriales y los programas sectoriales, cada cual con objetivos, indicadores y líneas de acción que permiten identificar entidades participantes en la generación de resultados valiosos (Periódico oficial, 2019a).

Los cinco planes sectoriales que integran este Plan Estatal son el Plan Sectorial de Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho; Plan Sectorial de Desarrollo social; Plan Sectorial de Desarrollo

económico; Plan Sectorial de Desarrollo sostenible del territorio, y Plan Sectorial de Gobierno efectivo e integridad pública.

A su vez, estos cinco planes sectoriales se rigen por 31 temáticas sectoriales que corresponden a los programas sectoriales referidos por el Sistema Estatal de Planeación Participativa. En adición y como lo considera la normatividad, existen seis programas transversales o temáticas transversales y cuatro programas especiales o temáticas especiales. Los programas transversales son: Derechos Humanos, Igualdad de género, Gobernanza para el desarrollo, Cultura de paz; Cambio climático, y Corrupción e impunidad. En tanto que los programas especiales o temáticas especiales incluyen: Mujeres libres de violencia; Personas desaparecidas; Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes, y Recuperación integral del río Santiago.

El Plan Estatal también incluye 4 planes de desarrollo regional cuya integración ha sido coordinada por la Agencia Estatal de Proyectos Estratégicos de la mano de la ciudadanía, Gobiernos locales, representantes de gremios y productores económicos clave. En dichos planes hay carteras de proyectos a partir de los principales rezagos y potencialidades socioeconómicas, elementos identitarios, problemáticas comunes, más allá de la regionalización administrativa.

Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos, participaron en la elaboración de este Plan Estatal y han sido considerados desde la revisión y priorización de problemáticas hasta la revisión de los principales objetivos y resultados específicos de temáticas.

Los planes generados por los poderes Legislativo y Judicial y por los organismos autónomos en 2019 tienen vigencias propias y son parte del Sistema Estatal de Planeación Participativa en los términos de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios (Periódico oficial, 2018) y los instrumentos normativos propios de cada uno de los poderes y organismos autónomos.

Se consideran planes vigentes de los poderes Legislativo y Judicial y de los Organismos Autónomos los siguientes:

1. El Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.
2. El Plan General del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
3. Los Planes de Desarrollo Institucional de los Organismos Autónomos del Estado de Jalisco.

En el año 2019 los municipios de Jalisco elaboraron sus instrumentos de planeación con las metodologías compartidas por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC, 2019). A partir de la publicación del presente Plan Estatal en su actualización 2021 se renueva la posibilidad de revisar, mejorar y publicar nuevos

planes municipales de desarrollo avalados y encabezados por autoridades elegidas en el proceso electoral de junio de 2021.

El Sistema Estatal de Planeación Participativa incluye instrumentos de planeación a mediano y corto plazo derivados del Plan Estatal, así como de instrumentos de planeación de dimensiones orgánico-administrativas articuladas para lograr el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Entre los instrumentos a mediano plazo, en la dimensión orgánico-administrativa del Poder Ejecutivo, se encuentran los planes institucionales de las dependencias y entidades. Como parte de la colección en el Sistema Estatal de Planeación se integraron durante el primer año de Gobierno (2019) más de sesenta planes institucionales que contienen la visión, misión, valores institucionales y alineación al Plan Estatal y la Agenda Global 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2019). Además, en el Plan Institucional se detallan diagnósticos de las organizaciones, con análisis administrativo de recursos humanos, materiales y financieros; se identifican los problemas y las oportunidades institucionales y se detallan los objetivos, proyectos y programas, así como los bienes y servicios que se otorgan. Estos planes institucionales de las dependencias del Poder Ejecutivo serán revisados y actualizados a la luz de las modificaciones realizadas al Plan Estatal durante su actualización.

El Sistema Estatal de Planeación Participativa contempla programas estatales, programas presupuestarios y programas públicos, que atienden normatividades y responsabilidades de elaboración y seguimiento de diversas dependencias, como instrumentos de planeación que vinculan al Plan Estatal con la gestión pública en todos los niveles y poderes del Estado.

Por último, el Sistema de Planeación, articulado con el Sistema de Monitoreo y Evaluación, establece mecanismos de participación ciudadana y gobernanza. Como órganos auxiliares de la administración pública, a nivel estatal se encuentra el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo (COPPLADE) y los Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Medición y Evaluación, mismos que han sido clave para la definición de objetivos, indicadores y metas del Plan, así como en la revisión del desempeño del Gobierno en relación con dichos objetivos, indicadores y metas.

Sistema de monitoreo y evaluación del Plan Estatal

El seguimiento y la evaluación de los objetivos plasmados en el Plan Estatal es una obligación estipulada en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Periódico oficial, 2018); también es un compromiso del Gobierno Estatal con los habitantes de Jalisco mediante el cual se rendirá cuentas sobre el quehacer gubernamental y el grado de cumplimiento de las metas establecidas. Por obligación, el Gobierno dará seguimiento puntual y sistemático de los indicadores del desarrollo, se generará informes anuales de los logros alcanzados y los retos por superar, y se evaluará el desempeño de los planes, las políticas y los programas públicos que deriven del PEGD. Por compromiso, se reforzarán los esfuerzos en aquellos indicadores que muestran importantes rezagos, se utilizará la información generada por las evaluaciones para mejorar las políticas e intervenciones públicas, y se involucrará a la ciudadanía en todas las dimensiones y fases de la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación.

La Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo se integra de cuatro componentes. El primero es el sistema de monitoreo de indicadores del desarrollo (MIDE Jalisco), un sistema de información, público y de libre acceso, que permite la actualización, consulta y seguimiento de los indicadores establecidos en el PEGD y los programas sectoriales (SPPC, 2016). MIDE Jalisco ha sido reconocida en múltiples ocasiones por instituciones de renombre, es un referente estatal y nacional del quehacer gubernamental y el avance en los indicadores. También es la principal fuente de información para los Informes Anuales de Gobierno mediante los cuales se rinde cuentas y se presentan logros alcanzados por la administración.

Las métricas y las metas de los indicadores en MIDE Jalisco han sido discutidas y definidas en procesos de gobernanza a través de los Consejos Sectoriales Ciudadanos.

La identificación y definición de métricas para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo sin duda es una tarea técnica con retos diversos. Para la inclusión de métricas en el sistema de monitoreo del cumplimiento de objetivos del PEGD se han utilizado diversas

unidades de medida que pueden ser índices, posiciones, indicadores y datos absolutos, provenientes de fuentes variables; no obstante, los criterios de inclusión tienen que ver con que la información disponible sea de calidad, monitoreable en el tiempo, robusta y veraz. Desgraciadamente, con frecuencia, estos criterios de elegibilidad dejan fuera información valiosa a la que las dependencias pueden dar seguimiento independiente.

Entre las innovaciones que se han iniciado para la plataforma MIDE Jalisco, está el enfoque más orientado a los municipios y las regiones del estado, para lo que se mejorarán instrumentos y herramientas de acceso directo y público a información para fortalecer la toma de decisiones de municipios.

Asimismo, el principio de verdad será la piedra angular y distintiva en MIDE Jalisco. Se hará pública todas las estadísticas y los datos de los problemas graves que aquejan a las y los jaliscienses, como un principio básico para garantizar los derechos humanos, así como la orientación al logro de los resultados y la solución de las problemáticas.

El segundo componente de la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo es EVALÚA Jalisco. A través de ésta, el Gobierno de Jalisco genera evidencia técnica e independiente de los resultados de la gestión pública y el impacto de los programas y las políticas públicas en la calidad de vida de los jaliscienses y el desarrollo del estado. EVALÚA Jalisco aporta evidencias sobre lo que funciona y lo que se debe mejorar, lo cual constituye un insumo importante para la toma de decisiones de los funcionarios públicos; así como promueve la transparencia y la rendición de cuenta al poner a disposición de toda la sociedad los hallazgos de las evaluaciones realizadas a las intervenciones públicas (SPPC, 2021).

El tercer componente se apoya en las funciones de seguimiento para garantizar el uso eficiente de los recursos en la provisión de bienes y servicios. El sistema de seguimiento del presupuesto basado en resultado será el proceso mediante el cual se integrará, de forma sistemática, el avance en el cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios y la ejecución de los recursos asignados, con el objetivo de entregar mejores bienes y servicios públicos y promover una más adecuada rendición de cuentas.

El último y cuarto componente, en torno al cual se articulan todas las acciones y mecanismos de monitoreo y evaluación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, lo constituyen los Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Medición y Evaluación. Estos Consejos son órganos auxiliares consultivos de la administración pública que, a través de recomendaciones colegiadas, inciden en la planeación y la mejora de la efectividad, la consistencia y la calidad de las políticas públicas en el estado de Jalisco. A través de cada Consejo Sectorial

Ciudadano, uno para cada sector del desarrollo: Económico, Social, Territorio y Seguridad, se dará seguimiento periódico del cumplimiento de los objetivos e indicadores del Plan Estatal, así como de los planes, programas y políticas que de éste deriven; y se emitirán recomendaciones sobre la estrategia y los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan Estatal.

En los Consejos Ciudadanos convergen representantes de la sociedad del ámbito local y nacional, los titulares del ejecutivo estatal y los funcionarios coordinadores del consejo. En sesiones periódicas, los Consejos Ciudadanos participan en la elaboración de los planes sectoriales, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco y las políticas públicas que de ellos deriven. Además, dan seguimiento a los objetivos de desarrollo y hacen recomendaciones sobre la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación. Con esto se fortalece la participación ciudadana en la toma de decisiones y se generan espacios de diálogo y cocreación para impulsar el desarrollo de la entidad.



Gobernanza: redes, participación y coordinación para el desarrollo

En el Gobierno del Estado entendemos que la sociedad puede y debe participar en la toma de las decisiones fundamentales para el ejercicio de gobierno y el diseño de políticas públicas. Así, desde nuestro proyecto impulsamos un proceso de Gobernanza. Este concepto no debe tomarse como sinónimo de “buen gobierno” sino más bien como un nuevo acuerdo de autoridad y poder donde los actores toman decisiones y generan políticas que son vinculantes tal como lo señala Hanf y Jansen, (1998).

Por ello, la gobernanza es un cambio de paradigma en la relación y el modo de trabajar entre la sociedad civil y el gobierno. Es un cambio de pensamiento vertical de “gobierno manda, ciudadanía obedece” a un pensamiento complejo que nos lleva a construir juntos, funcionarios y sociedad, las políticas públicas que generan el desarrollo del estado.

Entendemos que la construcción de acuerdos, el ejercicio de poder y la cooperación entre actores diversos, y la formalización en las normas y su estructura, deben converger para estructurar lo público, lo anterior para lograr los objetivos políticos, económicos, cognitivos, organizativos, éticos, sociales, ambientales y colectivos que se desean.

Considerando la afirmación del Dr. Aguilar Villanueva, (2008, 72, 73 y 84.) la gobernanza es un concepto activo, que no sólo se circunscribe a la legitimidad y legalidad de un régimen, de sus leyes y políticas públicas, y a la vigilancia social de su desempeño, sino que debe centrar su acción en la vinculación del Gobierno con las organizaciones políticas, públicas, privadas y sociales para definir objetivos fundamentales y coyunturales con el fin de trazar en conjunto el rumbo de la sociedad. Este proyecto, más que una utopía social, es una exigencia irrenunciable dado que, como señala Aguilar: “la sociedad..., no está dispuesta a aceptar más decisiones unilaterales y verticales de gobierno que no le convencen.”

Por ello en las decisiones públicas de un estado moderno con un Gobierno de vanguardia intervienen diferentes actores, con diferentes orígenes y formas de organizarse y coordinarse, así como intereses diversos. La actualización del Plan Estatal se llevó a cabo

en la convicción de abrir espacios de reflexión y diálogo entre actores gubernamentales para encontrar aquellas definiciones que convienen a Jalisco y que será posible lograr a pesar de las posibles divergencias y diferentes capacidades de los múltiples actores que confluyen en el Plan.

La actualización del Plan Estatal integra a todas las autoridades del Estado en un esquema de corresponsabilidad con la ciudadanía que legitima la toma de decisiones conjuntas y que deriva en un ejercicio de Gobierno más efectivo y directo. Balbis, (2001) expresa la necesidad de considerar que “el Estado no es el único ni el principal actor del desarrollo (...) a su lado se halla el mercado (representado por la empresa, instituciones e individuos, consumidores y productores) y se realza el papel de la llamada sociedad civil (...)”.

En un sentido amplio, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, se ha concebido y se ha integrado bajo el siguiente concepto de desarrollo: Entendemos el desarrollo como un proceso multidimensional que tiene como finalidad la satisfacción de las necesidades y el incremento del bienestar de las personas, regido por los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz e igualdad de oportunidades. Esto se conseguirá incrementando las capacidades de las personas; fortaleciendo su derecho a la autodeterminación; respetando la diversidad de visiones, pensamientos y formas de vida; impulsando la participación social directa y colectiva; y regenerando el entorno sociocultural, territorial y medioambiental. Igualmente, la gobernanza es una orientación hacia los principios básicos de cultura de paz, igualdad de oportunidades e igualdad de género, con el fin de lograr la garantía universal y constitucional de Derechos Humanos y el desarrollo integral de la comunidad.

Para avanzar hacia esa compleja concepción en una sociedad democrática, no basta sólo con el compromiso y el empeño de los gobiernos e instituciones, aún si se trata de un gobierno legítimo, legal, benefactor, sino que se debe incentivar e incluir a los actores sociales públicos y privados, para movilizar todos los recursos disponibles con el fin de lograr, como afirma Aguilar más que una utopía social, una sociedad “donde todas las personas puedan disfrutar de los mismos derechos” (Aguilar Villanueva, 2015).

Con el fin de transversalizar la gobernanza se ha legislado tanto en planeación participativa como en participación ciudadana para la gobernanza. El 5 de diciembre de 2018 se publicó la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios (Periódico oficial, 2018), donde contempla que la planeación debe llevarse a cabo desde su planteamiento inicial mediante una interacción continua entre sociedad civil y el servicio público. Para construir una concepción apropiada de la participación ciudadana tenemos que partir del principio constitucional que recoge la soberanía del ciudadano. El artículo 39 de la Carta Magna señala que: la soberanía reside esencial

y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo momento el inalienable derecho de alterar o modificar su forma de Gobierno (DOF, 2021a).

Fundamentada en este artículo nace la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco. Se trabajó en mesas de análisis con la ciudadanía y el 5 de abril de 2019 se publicó (Periódico oficial, 2019b). Ahí quedaron asentadas las bases para la gobernanza como principio rector que garantiza las relaciones entre la administración pública estatal, municipal y la ciudadanía, y para la toma de las decisiones de interés público de los gobiernos.

Ambas leyes nos dan la certeza jurídica de que en Jalisco la gobernanza es una nueva forma de gobernar y en este Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo han quedado plasmadas las palabras de los hombres y las mujeres libres dispuestas a Refundar Jalisco.

Evaluación del Plan Estatal

La evaluación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030 (PEGD o Plan) en 2021 es una tarea liderada y coordinada por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (SPPC), atendiendo a lo señalado por la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios en sus artículos 40 y 41 (Periódico oficial, 2018), donde se establecen las condiciones para impulsar las actividades que resulten necesarias y pertinentes para la evaluación y actualización de medio término del Plan, con el fin de que éste refleje las prioridades, los objetivos y las estrategias que darán respuesta a los desafíos del desarrollo económico, social y medioambiental vigentes en el estado.

Asimismo, este ejercicio expresa el interés y el compromiso de la SPPC de impulsar y consolidar a la planeación participativa para el desarrollo como un valioso instrumento para la toma de decisiones y un llamado a la acción a los distintos actores que forman parte del Sistema Estatal de Planeación Participativa.

Finalmente, la evaluación del Plan está conformada por tres reportes independientes cuyo valor radica en la mirada integral que ofrecen sobre este instrumento rector de la planeación en Jalisco, dando cuenta de tres aspectos fundamentalmente:

Las fortalezas y las áreas de oportunidad del Plan con respecto al enfoque de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, a través de la valoración experta del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD México)

Los avances en el cumplimiento de las metas del Plan, y la identificación de áreas de oportunidad y mejoras en la estrategia de seguimiento del Plan conocido como MIDE Jalisco, y

La percepción del funcionariado sobre la utilidad del Plan, mediante la conducción de una encuesta estatal coordinada por EVALÚA Jalisco.

Estos tres reportes, con sus hallazgos y recomendaciones detalladas, están disponibles en el sitio oficial del Plan: <https://plan.jalisco.gob.mx/>

Valoración externa

En el marco del proceso de evaluación y actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 (PEGD), la SPPC participó en la Semana de la Localización de la Agenda 2030 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD México), para la valoración general del Plan, con relación a la integración del enfoque de Agenda 2030 y los principales componentes del instrumento (ONU, 2019).

La Semana de la Localización es una iniciativa del PNUD México que tiene la finalidad de contribuir a la identificación de necesidades y áreas de oportunidad para la transversalización del enfoque de Desarrollo Sostenible y el fortalecimiento de la gestión pública local.

Con este ejercicio, se ofrece una perspectiva externa sobre elementos clave para la integración del enfoque de Agenda 2030 en la planeación estatal, tales como la integralidad del desarrollo sostenible, los derechos humanos y el enfoque de género, la gestión por resultados, el enfoque territorial y la inclusión, en los componentes relacionados con el diagnóstico, el diseño y el sistema de indicadores de monitoreo y evaluación. A partir de lo anterior, se ofrecen recomendaciones en torno al diseño del Plan, tomando en cuenta las nuevas problemáticas planteadas por la pandemia derivada de la COVID-19 (PNUD, 2021a).

Del reporte de valoración externa del Plan elaborado por PNUD México, en coordinación con la SPPC se extraen los siguientes hallazgos y recomendaciones.

Hallazgos

Las fortalezas y las áreas de mejora identificadas por el equipo de especialistas de PNUD México, en el diagnóstico como en el apartado estratégico del Plan son las siguientes:

Con relación a las fortalezas del diagnóstico se encontró una clara vinculación entre el diagnóstico y el apartado estratégico, reforzada por un anexo amplio y cápsulas diagnósticas que presentan los resultados de manera ejecutiva, con lo cual se facilita la lectura del documento. También se señaló que el diagnóstico muestra tendencias históricas, así como algunos datos desagregados por sexo, grupo etario, localidad, etc; que hay una apropiada incorporación del enfoque de integralidad, y que el propio diagnóstico cuenta con una alineación a los ODS.

Las oportunidades de mejora señaladas para el diagnóstico incluyen algunas áreas en las que la información estadística no existe, o no está presentada, y la actualización de enlaces del sitio web del Plan para facilitar la navegación entre los distintos apartados del Plan.

El documento señala algunas fortalezas del apartado estratégico. Entre ellas, destaca que contiene un marco de resultados con metas claras y pertinentes en el que se prioriza el uso de indicadores de resultados por sobre los de gestión, y que cuenta con una alineación de temáticas a los ODS. Por otro lado, se señalaron algunas oportunidades de mejora para el apartado estratégico entre las que se incluyen las siguientes: una mejorable perspectiva de inclusión y derechos humanos, rigidez entre ejes temáticos y la ausencia de una visión operativa de temas transversales en otros instrumentos y actores, así como una incorporación todavía incompleta del enfoque de integralidad que establece la indivisibilidad de los objetivos sociales, económicos y ambientales.

El reporte también enfatiza la necesidad de establecer un marco de resultados con indicadores desagregados, así como la necesidad de establecer una vinculación más detallada con indicadores y metas de la Agenda 2030 con metas al año 2030 que faciliten la vinculación del Plan con la agenda global.

Recomendaciones

Las recomendaciones de PNUD al Plan se esbozan sobre cuatro ámbitos:

1. Enfoque de Marco Lógico (EML): se recomienda que las problemáticas sean más detalladas o explícitas, a fin de poder identificar la correspondencia entre subcausas, causas y estrategias o líneas de acción y fortalecer la integralidad en el diseño del Plan
2. Gestión por Resultados: se recomienda fortalecer el enfoque de Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpRD) en determinados ejes, en donde los resultados específicos están enfocados en procesos, para explicitar cuales son los resultados que se esperan alcanzar
3. Diseño del Plan: se recomienda que todos los ejes incorporen el enfoque de diseño centrado en las personas y el principio de inclusión, como se presenta en el eje de desarrollo social. Asimismo, se recomienda fortalecer el lenguaje incluyente a lo largo del Plan
4. Nuevas temáticas: en el contexto COVID-19, se recomienda revalorar el diseño de los ejes y las prioridades, partiendo de un diagnóstico actualizado, particularmente sobre las poblaciones, los grupos y los territorios donde hay mayores estragos producidos por la pandemia.

Informe de avances en metas 2021 de MIDE Jalisco

Este informe presenta los avances parciales de los 46 objetivos temáticos establecidos en el PEGD en 2019. Los resultados parten del análisis del cumplimiento de las metas de indicadores y están organizados conforme la estructura del PEGD en ejes del desarrollo y en temáticas sectoriales, transversales y especiales.

El Plan Estatal contempla 148 indicadores publicados a los cuales se da seguimiento en el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco (SPPC, 2021). No obstante, el análisis se centra en 131 indicadores que han reportado actualizaciones al mes de agosto de 2021, comparables en términos metodológicos, con respecto al valor de la línea base, y que cuentan con metas establecidas en el Plan para el año 2021. Estas métricas son consideradas como “evaluables”.

De los 17 indicadores restantes; cinco no cuentan con actualizaciones por parte de su fuente original, ocho presentan actualización, pero con diferente metodología, y cuatro; no presentan metas estimadas¹, que nos permitan, durante la edición del presente documento, calcular los correspondientes cumplimientos de metas 2021 con corte al 31 de agosto de 2021 (SPPC, 2021).

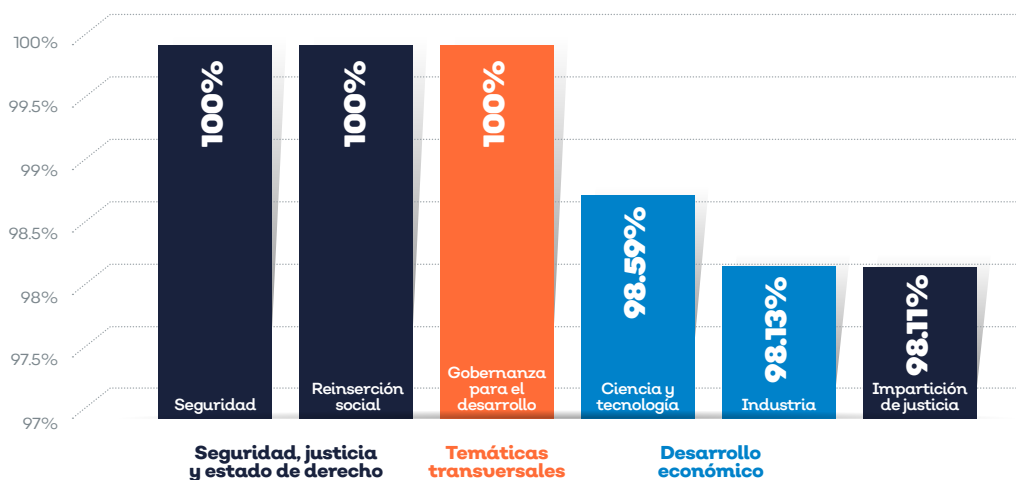
Hallazgos

El promedio general de cumplimiento, considerando un total de 131 indicadores evaluables, ascendió a 79.07%, donde los ejes que evidenciaron el mayor cumplimiento promedio fueron Seguridad, justicia y Estado de derecho, Temáticas Especiales y Desarrollo social con 90.98%, 82.48% y 81.81% respectivamente.

Con respecto a las temáticas sectoriales con mayor promedio de cumplimiento; Seguridad, Reinserción Social y Gobernanza para el Desarrollo alcanzaron 100%, tal y como se puede observar en la figura 1.

¹ Para los indicadores sobre Femicidios, Personas desaparecidas y Recomendaciones sobre derechos humanos no se definieron metas, dado que el Estado debe buscar permanentemente que no existan los lamentables casos que miden.

Figura 1. Temáticas con mayor cumplimiento



Fuente: elaboración propia con base en MIDE Jalisco, agosto 2021.

Asimismo, las temáticas que muestran el menor cumplimiento promedio de metas son Cultura, Innovación gubernamental, Grupos prioritarios, Gobernanza territorial y Desarrollo regional, Turismo, que se pueden visualizar a continuación:

Figura 2. Temáticas con menor cumplimiento



Fuente: elaboración propia con base en MIDE Jalisco, agosto 2021.

Se identificaron cinco indicadores que no han tenido actualización por la fuente original posterior al cierre de 2021; se espera contar con nuevas actualizaciones, que posibiliten realizar mediciones más finas y certeras respecto a las metas 2021.

Tabla 1. Indicadores sin actualización por eje PEGD

Eje/apartado	Indicador sin actualización al 2021
Desarrollo económico	Posición respecto a la facilidad para abrir una empresa
Desarrollo sostenible del territorio	Posición en el Índice Legal de Obra Pública: Evaluación de la calidad del marco jurídico estatal
Gobierno efectivo e integridad pública	Posición de Jalisco en la métrica de Gobierno Abierto
Temáticas Transversales	Número de hectáreas afectadas por la sequía
Temáticas Transversales	Posición de Jalisco en el subíndice de participación ciudadana de la métrica de Gobierno Abierto

Fuente: elaboración propia con base en MIDE Jalisco, agosto 2021.

Existen indicadores con cumplimientos exorbitantes en sus metas, lo que refleja posibles deficiencias o imponderables en la estimación de los desafíos correspondientes (ver Tabla 2).

Tabla 2. Indicadores con mayor cumplimiento de meta por eje PEGD

Eje/apartado	Indicador con mayor % de cumplimiento
Seguridad, justicia y Estado de derecho	Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria
Desarrollo social	Porcentaje de escuelas incorporadas al modelo de Comunidades de Aprendizaje en y para la Vida (CAV)
Desarrollo económico	Caminos rurales rehabilitados respecto al total estatal
Desarrollo sostenible del territorio	Posición en el Subíndice Manejo Sustentable del Medio Ambiente del Índice de Competitividad, IMCO
Gobierno efectivo e integridad pública	Posición en el Índice de Información del Ejercicio del Gasto
Temáticas Transversales	Ingreso por hora trabajada de la población femenina ocupada
Temáticas Especiales	Niñas, niños y adolescentes reintegrados a una familia de origen o adoptiva

Fuente: elaboración propia con base en MIDE Jalisco, agosto 2021.

Recomendaciones

A partir de lo mencionado anteriormente el reporte presenta un conjunto de recomendaciones orientadas a la mejora de la información con la que se da seguimiento a objetivos del PEGD a través de indicadores sin actualización, indicadores con cumplimientos exorbitantes e indicadores con cumplimientos deficientes.

Respecto a los indicadores con cumplimientos exorbitantes, se recomienda una revisión exhaustiva de los términos en que se estimaron dichos desafíos, así como el comportamiento en el tiempo del indicador relacionado, las premisas y metodologías utilizadas en la estimación de las metas. Siempre una meta debe ser construida con un enfoque de desafío y resultado mejor, que implique impulsar procesos de mejora continua en la función pública.

También se recomienda una revisión para casos en los que los indicadores han mostrado avances reducidos y cumplimientos de metas limitados, especificando y valorando la razón del poco avance, para identificar los casos cuya explicación tenga que ver con metas proyectadas sobredimensionadas que haya que actualizar y mejorar.

Finalmente, se considera necesario revisar de manera exhaustiva la utilidad y permanencia de los indicadores que no han tenido reporte de valores nuevos durante el tiempo en que ha estado vigente el Plan Estatal.

Consulta evaluativa Plan Estatal 2021

En el marco del proceso de actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, Visión 2030, se realizó la “Consulta evaluativa del PEGD 2021” para conocer la percepción de los y las funcionarios y consejeros de Jalisco respecto a la usabilidad, la utilidad y la pertinencia del Plan en 2021.

Esta consulta evaluativa de carácter cuantitativo, exploratorio y descriptivo se realizó a través de un cuestionario al funcionariado del estado de Jalisco y a las y los consejeros ciudadanos del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco (COPPLADE), y de los Consejos Sectoriales Ciudadanos de Planeación, Medición y Evaluación de Jalisco, considerando cuatro criterios de análisis: 1. Usabilidad del Plan Estatal, 2. Pertinencia y desempeño de los propósitos de gobernanza, 3. Pertinencia y desempeño de los resultados del Plan Estatal, y 4. Retos y desafíos.

Este cuestionario se hizo llegar a través del directorio oficial electrónico, con información de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana de Jalisco y fue contestado por un total de 723 personas funcionarias y 28 consejeras.

Hallazgos

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo es ampliamente conocido por las personas funcionarias consultadas. Solamente el dos por ciento manifestó desconocerlo. Sin embargo, se consulta con poca frecuencia.

Al respecto:

- 34% de las personas funcionarias consultadas manifestó no haber utilizado o consultado el Plan Estatal en los últimos 12 meses.
- 32% afirma haberlo consultado solamente una o dos veces en el mismo período.
- 17% de las personas funcionarias ha realizado más de cinco consultas al Plan en los últimos 12 meses, lo que se considera que hace un uso intensivo del mismo.
- Las personas que más consultan el plan parecen estar en niveles jerárquicos directivos (direcciones generales,

coordinaciones generales, direcciones y “otros cargos directivos”.

- Uno de cada tres titulares de dependencia o coordinadores de gabinete afirma no haber consultado o utilizado el Plan Estatal ni una vez en los últimos 12 meses.

Sobre los contenidos más buscados o utilizados por las personas funcionarias que consultaron el Plan Estatal, al menos una vez en los últimos 12 meses fueron los indicadores y las metas (33%), seguido de los objetivos (29%) y los proyectos estratégicos (25%), siendo la información diagnóstica la menos consultada por las personas consultadas (11%). Con estos datos se puede inferir que el Plan Estatal parece cumplir su principal función: constituirse en el instrumento rector del rumbo u orientación de la gestión pública estatal.

Respecto a los motivos de consulta del Plan, las personas encuestadas respondieron que lo hacen para establecer indicadores o metas (18%), para elaborar programas públicos, proyectos o planes institucionales (14%), en reuniones de trabajo, para orientar el curso de programas, proyectos o acciones de la dependencia y para conocer si la dependencia está cumpliendo con lo establecido en el Plan (11%).

Los resultados revelan que el 70% de las personas consultadas manifiestan estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con que las instituciones donde laboran, así como los funcionarios/as de cargos directivos hacen uso del Plan Estatal.

Otro ámbito de la consulta evaluativa buscó identificar la percepción de las personas consultadas respecto a la pertinencia de los objetivos del Plan y sobre el nivel de cumplimiento que el Gobierno de Jalisco mantiene en los diversos objetivos del Plan.

El Plan Estatal contempla objetivos en 3 niveles: Objetivos de gobernanza para sectores enteros (i.e. “Desarrollo económico”), Resultados generales esperados al 2024 para temáticas concretas (i.e. “Turismo”, a su vez parte de “Desarrollo económico”), y Resultados específicos dentro de las temáticas y cuyo cumplimiento se considera necesario para el logro del Resultado general esperado al 2024.

Al respecto:

- 80% de las personas consultadas mencionó estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con la pertinencia de los Objetivos de Gobernanza entendida como su correspondencia con las aspiraciones o prioridades expresadas por la sociedad jalisciense. El desempeño general promedio del Gobierno de Jalisco con respecto al cumplimiento de los Objetivos de Gobernanza del Plan Estatal es de 7,3, siendo 10 la mejor calificación posible.
- El 66% de las personas consultadas consideran que los Resultados Generales Esperados del Plan Estatal

expresan plenamente las necesidades o prioridades identificadas por las instituciones del sector. Respecto al logro o cumplimiento de los Resultados Generales las instituciones gubernamentales obtuvieron una calificación promedio de 7.6, siendo 10 la mejor calificación posible.

La pandemia por COVID-19 ha dificultado el cumplimiento de los Resultados Generales Esperados planteados en el Plan Estatal. En general, el 56% de las personas funcionarias consultadas considera que la pandemia ha dificultado de manera “Alta” o “Muy alta” el cumplimiento de los Resultados Generales Esperados. Sin embargo, esas dificultades parecen haber tenido mayor repercusión en los Resultados de las temáticas de los ejes de Desarrollo social y Desarrollo económico: dos de cada tres personas consultadas consideran que esta repercusión fue alta o muy alta. En cambio, los Resultados del eje de Gobierno efectivo e integridad pública y de las Temáticas transversales parecen haber sido las menos afectadas por la pandemia.

Finalmente, se solicitó a las personas encuestadas que de manera abierta mencionaran los principales retos que afronta Jalisco para alcanzar los objetivos del desarrollo incluidos en el Plan Estatal y se observan tanto diferencias como coincidencias entre funcionarios y consejeros ciudadanos:

Las y los funcionarios consideran que los principales retos de Jalisco para alcanzar sus objetivos de desarrollo son el presupuesto, los temas educativos, la falta de recursos y personal, así como las consecuencias directas e indirectas de la pandemia por COVID-19. Por su parte, las y los consejeros ciudadanos, coinciden en que entre los principales retos para Jalisco están las consecuencias de la pandemia, la disponibilidad de presupuesto, la corrupción y la participación ciudadana efectiva.

Recomendaciones

Esta evaluación señala importantes áreas de oportunidad respecto a la necesidad de un mayor uso del Plan por parte de los altos mandos de Gobierno, así como sobre la necesidad de destacar aspectos prioritarios en cuanto a la pertinencia del apartado estratégico y el desempeño del Gobierno en ciertas temáticas, específicamente en ciertas instituciones y dependencias; insumos todos relevantes de cara a la actualización. Asimismo, abre el camino para considerar que en general el Plan cumple en buena parte con su principal función: la de constituirse como el instrumento rector del rumbo y orientación de la planeación de la gobernanza y el desarrollo de la entidad.

Conclusión

La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, Visión 2030 ha sido concebido como un proceso vivo y participativo que facilita la colaboración de diversos actores en las distintas etapas de dicho proceso.

Particularmente, para la evaluación del Plan han participado el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD México), MIDE Jalisco y EVALÚA Jalisco, a través de cuya colaboración se han identificado *fortalezas, desafíos y áreas de oportunidad* en torno a tres principales ámbitos de interés con respecto al Plan:

1. La integración de los enfoques de Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, Gestión por Resultados (GpR), y diseño centrado en las personas;
2. Los avances en el cumplimiento de las metas del PEGD, y la identificación de áreas de oportunidad y mejoras de MIDE Jalisco, y
3. La *usabilidad, la utilidad y la pertinencia* del Plan, consultadas por EVALÚA Jalisco.

En suma, esta evaluación es un valioso insumo en la actualización del Plan que permite identificar elementos indispensables para la construcción de la ruta de mejora del PEGD, y para la definición de líneas de acción para la planeación participativa del desarrollo en los próximos 1000 días.

Complejidad y enfoque sistémico en la planeación del desarrollo

El enfoque sistémico

Los desafíos más urgentes que tenemos como humanidad son en su mayoría problemas complejos, situaciones que cambian constantemente y en las que no hay un consenso claro de lo que se debe hacer. Problemáticas que han evolucionado y se han adaptado frente a los propios esfuerzos por mejorarlas y donde hemos aprendido que esfuerzos bien intencionados, con abundante financiamiento e implementación técnica sólida han sido insuficientes.

Mirar al mundo como un sistema vivo supone que los problemas son apenas el producto de múltiples relaciones e interacciones y que para “mejorar” lo que el sistema produce debemos enfocarnos en cambiar estas dinámicas; que es más estratégico pensar en la salud del sistema y no solo en generar soluciones a partir de identificar las piezas “defectuosas”.

Aplicación en el Gobierno

La administración pública tiene un papel fundamental ante los desafíos complejos, no solo desde el campo de acción de los programas sociales sino desde los diferentes roles, esferas de influencia y campos de actuación del gobierno. Su inversión, así como sus acciones señalan qué sistemas permanecen, cuáles se desmantelan y qué otros queremos que emerjan.

Frente a la actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo se eligió integrar el enfoque sistémico para ejercitar una administración pública más interconectada e integral. Como producto principal se generó una visualización de todas las temáticas del plan y los problemas que atiende, así como todas las vinculaciones entre ellas. Por otro lado, durante el proceso se estimuló a que los servidores públicos percibieran el sistema más amplio del que son parte e identificaran posibles espacios de colaboración, articulación y eficiencia.

Mapa de interdependencias

El proceso de análisis se realizó en 14 talleres en los que participaron 90 servidores públicos (enlaces de planeación) de 71 dependencias. El trabajo se centró en identificar cómo se relacionan las temáticas de su organización o dependencias con otras temáticas clave y con las problemáticas que buscan atender. El mapa provoca a mirar la planeación gubernamental por encima de los silos institucionales y hace tangible estas interdependencias.

Para leerlo se sugiere poner atención en dos cuestiones, la proximidad de los elementos y la dirección de las conexiones. La proximidad indica el grado de fuerza con el que están conectadas estas temáticas. Las que están distantes tienen una influencia leve entre sí y las más cercanas su potencia es mayor. La dirección está indicada con flechas que muestran la dependencia de una temática sobre otra.



Figura 3. Mapa sistémico del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030



Fuente: elaboración propia con base en Colectivo Diseño Disruptivo, 2021.

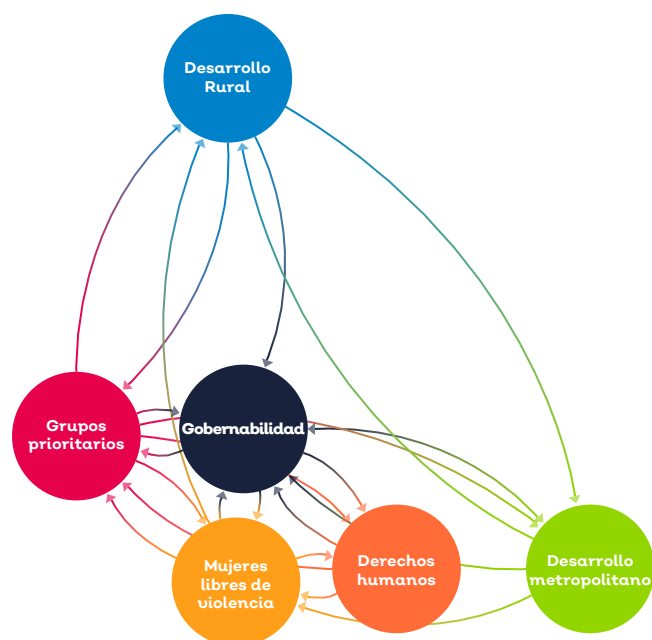
Encontrando los temas estratégicos

La visualización general del mapa muestra apenas un conjunto de relaciones que poco dicen por sí mismas. Para comprender con mayor profundidad el mapa es necesario que prioricemos algunas conexiones a partir del tipo de interpretación que estamos buscando. En consecuencia, elegimos como principal objetivo: encontrar un grupo de temáticas que nos permitiera trabajar con todo el sistema de forma más estratégica y eficiente.

Las cuatro mediciones que nos ayudaron a encontrar este grupo de temáticas estratégicas son por sí solas hallazgos e interpretaciones subsiguientes del mapa.

1. El grado de centralidad o tráfico se obtiene contando el número de conexiones de un elemento tanto de salida como de entrada. Las temáticas con la mayor puntuación son los conectores de mayor flujo. Se consideran las emblemáticas del sistema, los puntos vitales, aunque no necesariamente son las mejor conectadas dentro de la red.
2. La cercanía mide la distancia a la que se encuentra cada temática de todas las demás. Las temáticas con mayor puntuación de cercanía cuentan con una mayor conectividad dentro del todo el sistema y pueden difundir información al resto de la red con mayor facilidad y, por lo general, tienen una mayor visibilidad de lo que sucede en toda la red.
3. Las temáticas críticas son aquellas cuya problemática debe resolverse para que otras temáticas encuentren posibilidades de cambio. Se determina midiendo el número de conexiones entrantes de cada temática.
4. Las temáticas vulnerables son aquellas que para resolverse necesitan que otras temáticas se resuelvan primero (generalmente no corresponde a la misma entidad que los padece). Se determina midiendo el número de conexiones salientes de cada temática. Las temáticas con las mediciones más altas pueden alcanzar una gran cantidad de otras temáticas, tiene una alta dispersión, por lo que podrían considerarse los nodos más sensibles del sistema.

Figura 4. Mapa sistémico de temáticas críticas y puntos de apalancamiento



El mapa muestra las temáticas críticas y con un círculo rojo las temáticas que se repitieron en las cuatro mediciones.

Fuente: elaboración propia con base en Colectivo de Diseño Disruptivo, 2021.

El principal hallazgo es que encontramos seis temáticas que repiten los primeros lugares de las cuatro mediciones. Esto significa que: son excelentes indicadores para medir la salud del sistema (centralidad); trabajando en ellos podemos abarcar mejor todas las temáticas del sistema (cercanía); son temáticas que requieren resolver sus problemáticas ya que la salud de otras temáticas depende de esto (temáticas críticas); y son temáticas que a su vez están esperando la resolución de otras problemáticas para alcanzar su buena salud (temáticas vulnerables).

Integración de los hallazgos sistémicos al Plan con un enfoque de 1000 días

La actualización del Plan Estatal se ha propuesto trabajar en un enfoque de mil días. A partir de la publicación de este Plan actualizado la administración estatal tendrá casi tres años completos, o aproximadamente mil días, para innovar y consolidar las propuestas que se han establecido para generar los resultados comprometidos en este documento.

El tiempo es un recurso no renovable y este Plan Estatal reconoce la urgencia con la que la ciudadanía exige resultados y cambios

para bien. En este contexto de urgencia y acción, la actualización del Plan Estatal prioriza las problemáticas de 41 temáticas, establece resultados concretos con un enfoque de implementación y se constituye como un llamado a la colaboración y el trabajo en redes para generar resultados.

Una de las inercias más fuertes que tiene el Gobierno es la de ver temas aislados y dependencias de Gobierno desvinculadas entre sí. Así como el proceso y el producto tuvieron la misma importancia esta actualización busca desencadenar un proceso más amplio hacia el futuro. La manera puntual y concreta está vertida en este capítulo, así como a lo largo del plan donde encontrarán un recorte del mapa en cada temática para seguir conversando sobre las implicaciones y desdoblamientos de hacer gestión pública en interdependencia.



Jalisco y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecen un *marco común de acción internacional* que apela a la voluntad política y a la acción de los Gobiernos nacionales, subnacionales y locales, la sociedad civil, la academia y el sector privado, para emprender políticas, planes, programas, proyectos y acciones que contribuyan a erradicar la pobreza, promover el respeto de los derechos humanos y la equidad de género, y fortalecer la paz, el diálogo y la gobernanza global con enfoque de desarrollo sostenible (ONU, 2015a).

En México, este marco de acción se ha integrado en el quehacer público de las entidades federativas y los municipios, con el involucramiento de distintos sectores, y se ha materializado en la construcción de capacidades institucionales, la creación de mecanismos de gobernanza y participación ciudadana, el diseño y la implementación de metodologías para la planeación, el monitoreo y la evaluación para el desarrollo sostenible, así como el establecimiento de alianzas estratégicas con organismos y agencias internacionales para el avance de la Agenda y sus Objetivos y Metas.

En Jalisco, este compromiso global se ha expresado de distintas formas, entre ellas:

- a. La integración del enfoque de Agenda 2030 en la planeación para el desarrollo, a través de la alineación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo a los ODS.
- b. La instalación del Mecanismo Estatal de Seguimiento a la Agenda 2030 (MESA 2030), en el seno del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del estado de Jalisco (COPPLADE); espacio designado a la concertación, el diálogo y la colaboración multiactor.
- c. El impulso de planes, programas, proyectos y acciones, particularmente, en el marco de la agenda de cambio climático desde la administración pública estatal.
- d. Desde la sociedad civil, con iniciativas que promueven la consulta, la participación y la movilización ciudadana en torno a la Agenda y el avance de los ODS.

Reconociendo que la actual coyuntura derivada de la pandemia por COVID-19 ha traído aparejados grandes desafíos para los gobiernos, las sociedades, las organizaciones del sector privado y las instituciones educativas, científicas, tecnológicas y de investigación, la vigencia de la Agenda 2030 es más clara que nunca, mientras que el retroceso en los avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, producto de la pandemia, representa al mismo tiempo una excepcional oportunidad para potenciar la creatividad, la resiliencia y la innovación social dentro de las organizaciones y las comunidades, y en la planeación para el desarrollo, la gestión de los recursos y la construcción de alianzas y puentes de colaboración que contribuyan a superar aquellos desafíos, sin comprometer el futuro de las nuevas generaciones y *sin dejar a nadie atrás*.

El Gobierno del Estado de Jalisco refrenda su compromiso con la implementación de la Agenda 2030, y busca contribuir con el avance de sus Objetivos y Metas a través de la integración del *enfoque de desarrollo sostenible* y de las dimensiones *social, económica y ambiental* en este instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado.



Guía de lectura del Plan Estatal

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 es un documento fundamental para la organización de los esfuerzos del sector público alrededor de asuntos de primera importancia para las personas y las organizaciones o empresas que ponen de su parte todos los días para salir adelante y construir un mejor presente y futuro.

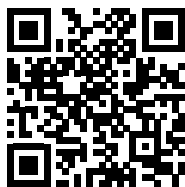
Esta sección busca ayudar a entender cada una de las partes del Plan. Por ello entrará en detalles sobre la información que ofrece este plan y la relación entre las distintas partes.

Antes de entrar a esos detalles se describirá brevemente el tipo de procesos que llevaron a la actualización del plan.

Este Plan implica la existencia de acuerdos o consensos sobre los principales asuntos o temas que se consideran “objeto” de la planeación. Si se organiza el gasto de una familia y se quiere planear para tener cosas que son importantes para esa familia lo más probable es que deba haber cierto nivel de acuerdo sobre qué es lo más importante (¿importan más las idas al cine o comer saludable?) pero también debe haber acuerdos sobre cómo se entienden ciertos elementos. Siguiendo con el ejemplo, debería haber un acuerdo sobre qué se considera “saludable” con respecto a la alimentación de esa familia.

De igual manera, un Plan Estatal como este implica una serie de diálogos, investigaciones, consultas y ejercicios participativos que permitieron en su conjunto la expresión de acuerdos y la definición de prioridades en cada uno de los temas que toca. Parte de los diagnósticos que se elaboraron para muy diversos temas en el 2018 y de las consultas ciudadanas que le dieron forma al Plan del año 2019 y es el resultado de las reflexiones y las discusiones de personas expertas que trabajan todos los días para mejorar en los temas que toca el plan. El plan también lo han enriquecido personas que no trabajan en el Gobierno; personas que se dedican a la ciencia y la academia, al activismo y al crecimiento y la organización de empresas y sectores económicos.

En el Plan no están los presupuestos de las dependencias públicas o las descripciones detalladas de los programas y servicios que ofrece el Gobierno. Esa información se puede encontrar en lugares como la página <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/> (para temas de presupuesto público) o en las reglas de operación de los programas en



plan.jalisco.gob.mx

el sitio <https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDe-ProgramasPublicos>. Los detalles de los planes, la información histórica de los mismos y el seguimiento periódico al alcance de metas de estos indicadores sucede en la página <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>. Finalmente, hay algunos temas del desarrollo que han merecido particular atención y profundidad. La educación, la igualdad entre mujeres y hombres, la cultura, la discriminación y la prevención de la violencia, entre otros temas, han sido desarrollados en los que se denominan Programas Estatales Temáticos. Si se quiere lo que dicen estos programas se invita a consultar la página <https://plan.jalisco.gob.mx> en la pestaña de Programas Estatales Temáticos.

El Plan

Un elemento innovador de este Plan es el enfoque sistémico con el que se emprendió la actualización. Esto quiere decir que, se hizo un esfuerzo por pensar el plan y los temas que lo componen en un contexto de realidades interconectadas. Esto porque una acción en temas de seguridad tiene causas, relaciones e interconexiones con temas económicos, sociales etc. Pero también se dio este enfoque al plan porque se considera que es necesario visibilizar esa realidad interconectada para impulsar una mayor colaboración entre organizaciones, personas y entidades públicas.

Los ejes del Plan

Los ejes son los bloques más grandes. Por lo mismo, son pocos: siete ejes. De estos siete ejes, cinco tienen una cualidad en común: son ejes que agrupan temas relacionados entre sí en tanto que constituyen de cierta forma partes de un todo. Por ejemplo, el eje de “Desarrollo social” está conformado por temas como Pobreza y desigualdad, Protección de la salud, Cultura, Educación, Grupos prioritarios y Deporte y activación física. Esto quiere decir que estos “temas” son parte de la satisfacción de derechos sociales de las personas en Jalisco y que, por lo tanto, se presentan juntos.

Los ejes tienen información importante:

Lo primero que se encontrará ahí será una Introducción. La introducción orientará para que se entienda lo que se quiere decir por, por ejemplo, “Desarrollo sostenible del territorio” o “Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho”. Esto es importante porque, aunque parezca ocioso, una parte importante de la planeación es ponerse de acuerdo sobre algunas definiciones básicas.

Después, se encontrará un elemento que se llama Objetivo de gobernanza. Los objetivos de gobernanza son los objetivos de mayor nivel del Plan; son enunciados que definen un horizonte ideal del

desarrollo de Jalisco para un eje concreto. Por ejemplo, el objetivo de gobernanza del eje Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho señala:

Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente. (Ver p. 39 más abajo)

Aquí se encuentran conceptos clave como la paz, coordinación, sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, libertad, derechos humanos, etc. Es muy importante resaltar que, este objetivo establece una relación entre estos conceptos y entre el “ámbito” o “sector” de la seguridad y la justicia y los “ámbitos” de la economía y la protección del medio ambiente.

En tercer lugar, los ejes tienen algo que se llama Indicadores estratégicos. Pero, ¿qué es un indicador? Aquí se requiere un momento porque, aunque toman poco espacio en el Plan, estos elementos son cruciales para que la población utilice este instrumento de forma adecuada conociendo los objetivos y compromisos para el desarrollo.

En la administración pública y en otros ámbitos de la vida profesional, las organizaciones usan indicadores como herramientas que permiten observar y atestiguar el grado de avance o éxito de determinadas estrategias o el grado de cumplimiento de un objetivo de interés.

“Indicador” no es lo mismo que “dato”. De hecho, un indicador tiene varios “datos” que en conjunto definen con claridad las condiciones que deberán observarse para juzgar si hay cumplimiento o no y en qué medida, los indicadores ofrecen indicios o muestras de que una actividad, una situación o un resultado existe (CONEVAL, 2013).

En el plan hay 154 indicadores en dos niveles: estratégicos (17) y sectoriales (137). Los indicadores estratégicos son los que se han elegido para revisar periódicamente si en Jalisco se están logrando condiciones favorables relacionadas con los 5 Objetivos de gobernanza mencionados más arriba. Por ejemplo, uno de los indicadores estratégicos del Eje Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho es el siguiente:

Tabla 3. Indicador estratégico del Eje de seguridad ciudadana, justicia y Estado de Derecho

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Porcentaje de percepción de inseguridad	Porcentaje	8310	2020	7070	Descendente	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI, 2020a).

Fuente: elaboración propia, marzo 2022.

A continuación se presenta cómo se integran estas tablas:

- El nombre del indicador es “Porcentaje de percepción de inseguridad”, éste expresa que el indicador expresa algo relacionado con la opinión de las personas y la inseguridad. Específicamente, el indicador reporta el porcentaje de las personas mayores de 18 años que se sienten inseguras en su entidad federativa.
- La unidad de medida es “porcentaje” esto señala que las cifras que se reporten para este indicador se expresarán como porcentaje, es decir como la proporción de un todo.
- La línea base es importante porque da un valor de referencia. Está compuesta por un “valor” que es 8310, y un año que es el 2020. Esto quiere decir que cualquier que sea el valor del indicador en 2022, por ejemplo o 2027, se podrá tener la referencia de cuál era el valor registrado para el mismo fenómeno de interés en el 2020.
- La “meta de referencia 2024” expresa el valor que se propone como deseable y alcanzable en el año 2024. En otras palabras, es un pronóstico y un compromiso preciso en términos de su magnitud y temporalidad.
- La tendencia deseable normalmente expresa dos posibles valores (aunque pueden haber casos distintos): “Descendente” y “ascendente”. El indicador que se analiza tiene una tendencia deseable *descendente* porque se aspira a una reducción en el valor o medida del porcentaje de percepción de inseguridad.
- La fuente es el INEGI, es decir el Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía y su Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Esto marca quién genera o publica y dónde se puede encontrar la información en la que se puede revisar independientemente la veracidad de la información.

En este caso, empieza a ser claro aquello que expresa el indicador: el compromiso de reducir la medida en que la población de Jalisco opina que vive en contextos inseguros de 83.10%, en 2020 a 70.70% en



2024. También cabe señalar que, esto no lo mide el Gobierno de Jalisco sino que el dato se obtiene de una institución con autonomía técnica.

Así, los indicadores estratégicos nos expresan periódicamente si en Jalisco se están logrando condiciones favorables relacionadas con los 5 Objetivos de gobernanza. Como se planteó, estos son los objetivos más altos del Plan. Los indicadores estratégicos son indicadores “de impacto agregado”. Esto quiere decir que, su variación es el resultado de dinámicas, actividades y cambios muy diversos. Estos indicadores de impacto agregado difícilmente se pueden mejorar o empeorar por el buen o mal desempeño de una dependencia de Gobierno o una empresa. Por ejemplo, la pobreza no depende sólo de una buena política social a cargo del Gobierno, también depende del crecimiento de la economía y de cómo se distribuye la riqueza en México; del encarecimiento de los precios de artículos básicos, como la leche y el huevo; del nivel educativo de las personas; de las condiciones de la vivienda y otros factores.

Las temáticas del Plan

A continuación se presenta la información de los bloques más pequeños del Plan, las “temáticas”.

En este Plan hay 41 temáticas. Se puede entender esto como un catálogo de 41 temas sobre los que el Plan tiene algo que decir. Como se puede observar arriba en la explicación que se ofrece sobre los ejes, este Plan Estatal expresa objetivos y compromisos relacionados con los derechos y las aspiraciones de las personas en Jalisco. Las 41 temáticas del Plan son 41 ámbitos o temas en los que este documento expresa compromisos relacionados con derechos. Estos compromisos son primordialmente del sector público en Jalisco, es decir de las organizaciones gubernamentales financiadas con presupuesto público que actúan en Jalisco, pero son también compromisos que implican e invitan en diversas medidas a las personas, a organizaciones civiles y a la iniciativa privada.

A continuación, se explica cómo fueron construidos estos “bloques” del Plan y por qué cada una de sus partes son relevantes.

Tabla 4. Secciones del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. Visión 2030. Actualización.

Sección	Detalle
Objetivo sectorial	El Objetivo sectorial de cada temática expresa la dirección general de resultados y compromisos sobre temas del desarrollo, como “Educación”, “Procuración de justicia” o “Administración pública”. Si se quiere revisar un tema en el Plan, se pueden encontrar estos objetivos a través del Índice.
Mapa de interconexiones	Cada temática del Plan tiene un mapa de interconexiones con otras temáticas. Los mapas se elaboraron analizando si la resolución de problemas de una temática mejora o facilita la resolución de problemas en otras. Las interconexiones de una temática con otras expresan el tipo de relación que tienen. Una flecha que llega a la temática es que la temática que recibe la flecha de otra está siendo ayudada o beneficiada por la resolución de problemas de otra. En sentido inverso, una flecha que sale de la temática de tu interés a otra indica que la resolución de problemas en la temática de tu interés beneficia la resolución de problemáticas en la otra.
Vinculación Plan Nacional de Desarrollo	El Plan Nacional de Desarrollo marca el rumbo y las prioridades para todo el país. Por eso es importante que, se pueda ver cómo se definen en Jalisco las prioridades y objetivos, pero también cómo se relaciona eso con lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo.
Problemáticas	Las problemáticas de cada tema establecen aquellas situaciones no deseadas que marcan los principales retos y los asuntos más graves en relación con un tema particular; son fundamentales para un plan porque establecen los marcos de acción y dan forma a la manera como se atienden los temas del desarrollo en Jalisco.
Resultados específicos	Este elemento de las temáticas es clave para entender a detalle los ámbitos de trabajo que se tienen identificados en las temáticas. Un plan necesariamente discrimina y deja cosas “fuera” porque un plan siempre busca hacer explícitas las prioridades y no todo puede ser prioritario. Así es que los resultados específicos expresan aquellos logros concretos que se visualizan y se requieren hacia el 2024 en un tema particular. Los resultados específicos están redactados como logros dados; como realizaciones y no como aspiraciones y objetivos. Esto es así porque esa redacción transparente y resalta los logros concretos y porque, de acuerdo con la metodología con la que se construyó el Plan, el Objetivo sectorial (mencionado más arriba) de una temática no puede lograrse si no se dan las condiciones mencionadas en los resultados específicos.
Indicadores sectoriales	Los indicadores sectoriales son los indicadores de segundo nivel del Plan. Todo lo que se explica y describe arriba sobre los indicadores estratégicos es pertinente para entender los indicadores sectoriales con la excepción de su nivel. En este segundo nivel de indicadores se tiene información cercana y sensible al desempeño de Jalisco dentro de un tema, con mayor agencia y capacidad de las instituciones y organizaciones implicadas para provocar mejores resultados.
Estrategias	Las estrategias están presentadas aquí como elementos constitutivos de los resultados específicos. Son importantes porque ayudan a entender cómo se atienden los temas o qué hacen las instituciones para lograr cada resultado específico. Las estrategias en el plan pueden ser de distintos tipos: algunas mencionan programas del Gobierno de Jalisco como “RECREA” y otras mencionan actividades relacionadas con la capacitación de ciertos perfiles o el fortalecimiento de servicios que se ofrecen de manera rutinaria en atención al público.
Proyectos Estratégicos	Los Proyectos estratégicos del Plan han sido seleccionados de entre múltiples iniciativas gubernamentales especiales para ser acompañados en su ejecución y seguimiento por las áreas de coordinación y supervisión del Gobierno del Estado. Son proyectos de alta visibilidad ligados a problemas definidos por titulares de dependencias y sus equipos como estratégicos para el impulso de las prioridades del Gobierno en atención de necesidades del estado. Estos elementos también están alineados a los resultados específicos porque se entiende que son parte fundamental de los medios con los que se producen dichos resultados.

Sección	Detalle
Vinculación A2030	Como se mencionó en el apartado anterior, la Agenda 2030 marca el conjunto de objetivos y metas que guían y comprometen a las naciones del mundo para la producción de escenarios de sostenibilidad y viabilidad en el desarrollo. Aquí también se liga este elemento a los resultados específicos pero no como medio para el logro de los mismos sino a la inversa: lo que afirma la vinculación entre Resultados específicos de este Plan a Objetivos y Metas de la Agenda 2030 es que dichos resultados del Plan Estatal constituyen aportaciones de Jalisco a la construcción del escenario deseado globalmente.

Fuente: elaboración propia, marzo 2022.

El Gobierno de Jalisco busca que el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo sea una herramienta útil e interesante; e invita a la ciudadanía y a las instituciones públicas y privadas a dialogar con sus autoridades y exigir resultados.



5. Gobierno efectivo e integridad pública

Plan Estatal de Gobernanza y
Desarrollo de Jalisco

2018 - 2024 · Visión 2030





5.3. Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales

La Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, establece un arquetipo de derechos y garantías base que los gobiernos debieran seguir y encauzar en beneficio de toda persona. La libertad de investigar, recibir informaciones y opiniones, aunado a su difusión, se contemplan anexas a la libertad de opinión y de expresión establecidas en el artículo 19 de dicha declaración, mismos que dan origen y fundamento al derecho de acceso a la información y a la obligación de divulgar información pública como principio de la rendición de cuentas (ONU, 1948).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos adopta dicho pacto en su artículo 6 párrafo segundo y cuarto, mientras que la Constitución Política del Estado de Jalisco hace lo propio en su artículo 9, reconociendo el derecho y asumiendo la responsabilidad que conlleva su ejercicio en el gobierno (DOF, 2021a). Dicha responsabilidad no solo recae en permitir el acceso a la información pública y en transparentar actos administrativos, sino que trasciende en la divulgación del derecho para su correcto ejercicio, en la difusión de la obligación para fortalecer los ojos ciudadanos y en la concientización de la protección de los datos personales para prevenir las posibles transgresiones; fomentar y educar como agenda en la materia.

Objetivo Sectorial

Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

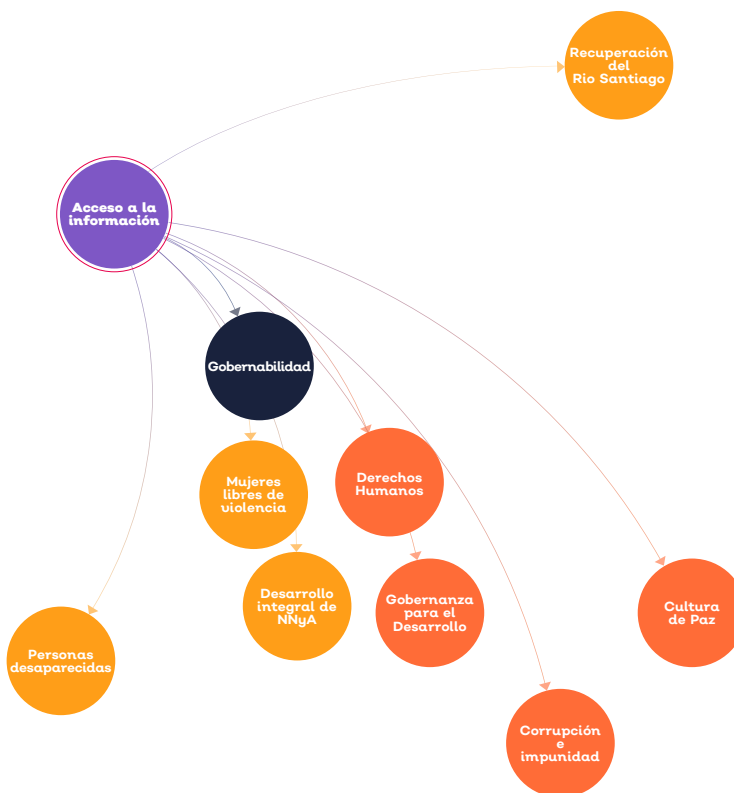
Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática.

Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: elaboración propia con base en Colectivo Diseño Disruptivo, 2021.

Problemáticas

1. Alto grado de incertidumbre por el posible mal uso de datos personales por parte de la sociedad.
2. Bajo interés en recibir capacitación de los servidores públicos y ciudadanía en general.
3. Bajo grado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales por parte de los sujetos obligados del estado de Jalisco.
4. Baja calidad de la información publicada por los sujetos obligados en su portal de internet y en su portal de transparencia.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
5.31.	La sociedad tiene certeza del tratamiento a sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
5.32.	Aprovechamiento y uso de las herramientas de acceso a la información pública y protección de datos personales para resolver las problemáticas cotidianas y como mecanismo de participación ciudadana.
5.33.	Nivel de cumplimiento idóneo de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales por parte de los sujetos obligados del estado de Jalisco.
5.34.	La información que publican los sujetos obligados en su portal de Internet y en su portal de transparencia, es vigente, se encuentra actualizada y accesible a la ciudadanía.
5.35.	Los sujetos obligados del estado de Jalisco, cuentan con las herramientas necesarias (presupuestales, humanas y técnicas) para atender las obligaciones de transparencia y en materia de datos personales.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Calificación en el Informe Estatal del Ejercicio del Gasto	Calificación	98.60	2020	100.00	Ascendente	Informe Estatal del Ejercicio del Gasto, Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), 2020.
Calificación en el Índice de Información Presupuestal Estatal	Calificación	94.83	2019	100.00	Ascendente	IMCO. Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), 2019.
Índice de recurrencia en materia de acceso a la información del poder Ejecutivo	Índice	150	2020	100	Descendente	Coordinación General de Transparencia con datos del Sistema de Reportes de Solicitudes de Información (SIRES)/Informes anuales ITEI, 2020
Índice de recurrencia en materia de acceso a la información para los sujetos obligados del estado de Jalisco	Índice	220	2020	150	Descendente	Coordinación General de Planeación y Proyectos Especiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco con datos del Sistema de Reportes de Solicitudes de Información (SIRES) 2020.

Resultados específicos (RE) por Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible, Estrategias y Proyectos estratégicos

No.	Resultado específico
<p>Coordina: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Participa: Coordinación General de Transparencia y Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Resultado Específico (RE) 5.31. La sociedad tiene certeza del tratamiento a sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.</p>	
<p>Vinculación Agenda 2030</p> <p>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.c. ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.3. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.6. Meta 16.10.</p>	
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundiendo y promoviendo el derecho de protección de datos personales. • Capacitando a los sujetos obligados respecto del adecuado tratamiento de los datos personales. • Verificar el cumplimiento del tratamiento de los datos personales en posesión de los sujetos obligados. • Resolver las quejas (recursos) tramitadas por la ciudadanía respecto del inadecuado tratamiento de los datos personales. 	
<p>RE 5.3.2.</p>	<p>Aprovechamiento y uso de las herramientas de acceso a la información pública y protección de datos personales para resolver las problemáticas cotidianas y como mecanismo de participación ciudadana.</p>
<p>Vinculación Agenda 2030</p> <p>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.c. ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.3. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.6. Meta 16.10.</p>	
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de eventos de capacitación a sociedad civil en temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. • Implementación de talleres de formación en transparencia dirigidos a estudiantes de nivel primaria, secundaria y preparatoria. • Implementación de acciones de promoción y difusión de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. 	
<p>RE 5.3.3.</p>	<p>Nivel de cumplimiento idóneo de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales por parte de los sujetos obligados del estado de Jalisco.</p>
<p>Vinculación Agenda 2030</p> <p>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.c. ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.3. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.6. Meta 16.10.</p>	

No.	Resultado específico
	<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación dirigida a los servidores públicos adscritos a los sujetos obligados del estado de Jalisco, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. • Otorgar asesorías y orientaciones a personas de la sociedad civil y servidores públicos en los temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto, Sistema Estatal Anticorrupción, Gestión documental, con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación. • Verificar el cumplimiento de la publicación de información en materia de transparencia y protección de datos personales.
	<p>Proyecto estratégico relacionado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SITGEJ - Sistema Integral de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco.
<p>RE 5.3.4.</p>	<p>La información que publican los sujetos obligados en su portal de Internet y en su portal de transparencia, es vigente, se encuentra actualizada y accesible a la ciudadanía.</p>
<p>Vinculación Agenda 2030</p> <p>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>Meta 5.c.</p> <p>Meta 10.3.</p> <p>Meta 16.6.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación dirigida a los servidores públicos adscritos a los sujetos obligados del estado de Jalisco, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. • Verificar el cumplimiento de la publicación de información en materia de transparencia y protección de datos personales • Realización de eventos de capacitación a sociedad civil en temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. 	
<p>Proyecto estratégico relacionado</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SITGEJ - Sistema Integral de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco. 	
<p>RE 5.3.5.</p>	<p>Los sujetos obligados del estado de Jalisco, cuentan con las herramientas necesarias (presupuestales, humanas y técnicas) para atender las obligaciones de transparencia y en materia de datos personales.</p>
<p>Vinculación Agenda 2030</p> <p>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>Meta 5.c.</p> <p>Meta 10.3.</p> <p>Meta 16.6.</p> <p>Meta 16.10.</p>
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de las Unidades de Transparencia del estado de Jalisco. • Concientizar a los titulares de los sujetos obligados respecto de la importancia de atender y cumplir con las obligaciones de transparencia y en materia de protección de datos personales. 	
<p>Proyecto estratégico relacionado</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SITGEJ - Sistema Integral de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco. 	



Directorio

**Plan Estatal de Gobernanza y
Desarrollo de Jalisco**

2018 - 2024 · Visión 2030



Directorio

Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Carlos Eduardo Sánchez Carrillo

Presidente de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco

Cynthia Patricia Cantero Pacheco

Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales

Daniel Espinosa Licón

Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado de Jalisco

José Ramón Jiménez Gutiérrez

Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa

Alfonso Hernández Barrón

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Ana Violeta Iglesias Escudero

Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado

Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Poder Ejecutivo

Enrique Ibarra Pedroza

Secretario General de Gobierno

Hugo Luna Vázquez

Jefe de Gabinete

Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Mónica T. Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Celia Andrea Ramírez Aréchiga

Directora General de Vinculación

Juan Manuel César Díaz Galván

Director General de Participación Ciudadana

Jorge Iván Enciso Romero
Enlace participante
Secretaría de la Hacienda Pública

Oscar González Ruiz
Enlace participante
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Celia Andrea Ramírez Aréchiga
Enlace participante
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Josué Navarro Romero
Enlace participante
Secretaría de Administración

Karina del Rocío Pérez Rodríguez
Enlace participante
Jefatura de Gabinete

Luis Felipe Carrillo Díaz
Enlace participante
Instituto de Pensiones del Estado

María de Obeso Gómez
Enlace participante
Jefatura de Gabinete

Mayra Elizabeth Fernández Narváez
Enlace participante
Coordinación General de Innovación

Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales

Claudia Patricia Arteaga Arróniz
Enlace coordinador
Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Daniel Demetrio García Toledo
Enlace participante
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Gerónimo Anguiano Ruiz
Enlace participante
Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Oscar González Ruiz
Enlace participante
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Tanya Almanzar Murguía
Enlace participante
Coordinación General de Transparencia

Política de integridad y control interno

Lizette del Carmen Ramírez Preciado
Enlace coordinador
Contraloría del Estado

Oscar González Ruiz
Enlace participante
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Temáticas transversales

Derechos humanos

Celia Andrea Ramírez Aréchiga
Enlace coordinador
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Igualdad de género

Jazmín Mencías Santoyo
Enlace coordinador
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Agradecimiento

A todo el funcionariado titular y técnico de las coordinaciones estratégicas, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y del Poder Legislativo, así como de los Organismos Autónomos que participaron en la consulta, los talleres y los foros organizados por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

A la ciudadanía, líderes de opinión, organismos internacionales, miembros de la academia, de medios de comunicación, de organizaciones civiles, de estructuras empresariales, así como al estudiantado, comunidades originarias, y las personas con discapacidad que contribuyeron.

A las y los miembros de los Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Medición y Evaluación.

A las y los miembros del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo de Jalisco.

Al equipo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana que colaboraron para lograr la Actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.





PLAN ESTATAL DE DESARROLLO JALISCO 2018-2024. VISIÓN 2030. ACTUALIZACIÓN

La edición estuvo a cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa en
coordinación de todas las dependencias del Gobierno del Estado

El presente documento es una herramienta de consulta con publicación digital.

Guadalajara, Jalisco. Marzo de 2022



SUPREMO
TRIBUNAL
DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco